

PROCEDENCIA Y DESTINO: REFLEXIONES SOBRE EL LEGADO BIBLIOGRÁFICO EN MÉXICO

Idalia García Aguilar. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información,
Universidad Nacional Autónoma de México
pulga@iibi.unam.mx

Leonardo López Monroy. Facultad de Ciencias,
Universidad Nacional Autónoma de México
leus@unam.mx

“Todas las turbulencias presentes proceden del libro; todas las amarguras y las vacilaciones se revelan en el libro; todas las esperanzas de un porvenir más dichoso, se esperan, y no sin fundamento, del libro también”
José de Castro y Serrano (1871)

Resumen

Es indudable que en el patrimonio cultural de un país también debe comprenderse el lugar que ocupan los objetos del pasado en la memoria colectiva. Esa memoria reconoce y valora los objetos en función de la importancia de su significado y representación. Sin embargo en muchas ocasiones resulta complicado comprender qué se entiende por esa memoria y cómo se construye un espacio que representa a la comunidad pero que no se basa en el consenso social. La composición de esa memoria que identifica, reúne, diferencia y define a una comunidad específica es una idea abstracta que sólo se materializa en objetos. Entonces ¿estos objetos son la manifestación de esa memoria? Esta reflexión analiza la representación y el significado de la memoria en relación a la preservación de objetos patrimoniales como los libros, heredados del pasado y producidos en el presente.

Palabras claves: Patrimonio bibliográfico; Memoria; responsabilidad institucional

Resumen

Eles resumem é certo que no patrimônio cultural de um país deveria ser entendido também o lugar que ocupa os objetos do passado na memória coletiva. Aquela memória reconhece e avalia os objetos em função da importância de seu significado e representação. Porém em muitas ocasiões é complicado para entender o que ele/ela entende um ao outro para aquela memória e como um espaço é construído que representa à comunidade mas que não está baseado no consentimento social. A composição daquela memória que identifica, reúne, ela difere e define a uma comunidade específica é uma ideia abstrata que só é materializada em objetos. Estes objetos são então a manifestação daquela memória? Esta reflexão analisa a representação e o significado da memória em relação à preservação de objetos patrimoniais.

Palavras chaves: Patrimônio bibliográfico; Memória; responsabilidade institucional

De la memoria individual a la memoria colectiva

El campo de la memoria está aún dominada por las metáforas griegas; desde el bloque de cera al escriba que redacta en el libro del alma y el pintor que traza las imágenes correspondientes. La idea de la impronta remite directamente al concepto de la huella de la memoria. Paul Ricœur distingue tres tipos de huella de memoria: La huella física, la psíquica y la cerebral (2000, 15-17).

La huella física es la evidencia exterior del paso del tiempo, el documento físico, histórico. La huella psíquica en cambio, es la sensación experimentada por la experiencia vivida con sus reflexiones y opiniones. Finalmente, la huella cerebral se refiere al almacenamiento neuronal de las vivencias. De este último proceso se sabe verdaderamente muy poco. Estos tres tipos de huellas integran un triángulo de significación que apunta al hecho que generó la impronta.

Sin embargo, huella y memoria son cosas distintas ya que la memoria, como afirma Aristóteles pertenece al pasado, mientras que la huella es lo que llega al presente por la acción de dicho pasado. La confusión entre la huella y la memoria es la base de la compleja relación y diferencia entre memoria e imaginación.

Ahora bien, la huella psíquica es la causante de la sensación que se identifica como una imagen presente y que llamamos memoria. Esta memoria a la que Aristóteles llamó *mnesis* se percibe como afección y es ontológicamente distinta a la búsqueda activa o *anamnesis* que identificamos como rememoración. Es decir la *mnesis* es la evocación simple, singular; mientras que la *anamnesis* es el esfuerzo de rememoración. Dicho esfuerzo de tipo intelectual implica la interpretación esquemática de imágenes yuxtapuestas. Cada una de estas imágenes constituye un punto de rememoración, desde el cual se perfila la ruta en el retorno hacia la impronta original. Como Teseo siguiendo el hilo de Ariadna para salir del Laberinto.

Por otra parte, las huellas psíquicas son responsables del proceso de interiorización de experiencias al relacionar, interpretar y asignar cierta significación a las vivencias haciendo posible la exteriorización del lenguaje. Para posteriormente, a través del incesante ciclo de interiorización – exteriorización, dar origen a la objetivación. Es por esto que Peter Berger y Thomas Luckman afirman: “La sociedad es una realidad objetiva.” (1986, 83).

Semejante al proceso interno de rememoración a través de la huellas psíquicas. Las huellas físicas constituyen puntos de rememoración exteriores que encadenan la significación no ya de imágenes sino de objetos. Es así como cualquier objeto de la vida cotidiana adquiere un lugar en el conjunto de significaciones del individuo. Así, cada objeto tiene cierta capacidad de remitir a una persona a un momento o lugar determinado en un tiempo pasado. El ejemplo más directo de esto es la rememoración surgida a través de la fotografía. De manera paralela a lo que sucede con las huellas psíquicas, las huellas físicas se relacionan con la exteriorización; completando así el ciclo dialéctico que origina la realidad objetiva.

Por otra parte, la socialización de las experiencias genera la percepción de realidad objetiva entre los individuos involucrados. Compartir experiencias asigna significaciones y genera huellas psíquicas en quienes las comparten. Sin embargo, la transmisión más frecuente de estas experiencias o predicados psíquicos es el lenguaje. Desde un inicio la oralidad se utilizó para transmitir experiencias con otras personas. El lenguaje es pues una manera de objetivación social que sustituye la transmisión de información adquirida mediante vivencias o experiencias por la transmisión de su

significación, codificada de manera suficientemente precisa, accesible y medible. La continua transmisión de significaciones finalmente es el proceso que transforma la memoria individual en la memoria colectiva.

Sin embargo hay que aclarar que la creación de memoria colectiva es un tema de alta complejidad filosófica. Para Paul Ricoeur la clave intermedia entre la memoria individual y su transformación a la memoria colectiva está en los allegados (Ricoeur 2000, 161). Así parientes y amigos comparten una gran cantidad de experiencias que dan lugar a significaciones y objetivaciones similares, creando un entendimiento común. Este es el origen de lo que llamamos cultura.

Las huellas del patrimonio

Patrimonio y cultura son palabras que se asocian regularmente en discursos y prácticas relacionadas con la memoria, en especial cuando ésta intenta transmitirse para garantizar la identidad y cohesión de un grupo humano. Pero ambas ideas en este contexto son indisolubles de la colectividad, en tanto que las huellas materiales e inmateriales de la cultura, refieren a experiencias personales y sociales que se transmiten entre generaciones. Así la huella psíquica sólo adquiere significado cuando se construye en la experiencia y se alimenta con el tiempo, como una acción personal que conecta interiormente diferentes experiencias de la misma naturaleza. De esta forma, cualquier acontecimiento en la vida de un ser humano, puede ser una experiencia compartida aunque la generación de una huella psíquica se comprende como un proceso individual.

Por otro lado, entre la huella psíquica y la física se construye un valor que puede ser individual pero también colectivo, siendo el valor lo que dota de sentido objetivo al sedimento cultural al tiempo que le reconoce historicidad. Dicho valor tiene diferentes características que generalmente se perciben contrapuestas (v.gr. bonito/feo; bueno/malo; completo/incompleto; antiguo/moderno). Es decir, aun cuando la apreciación de un sedimento cultural, tangible o intangible, evalúe una sola de sus características, no se invalida el hecho de que forma parte de diferentes huellas psíquicas en donde distintas características se yuxtaponen transformando ese sedimento en monumento (Riegl 1987, 23-25).

La conjunción de huellas psíquicas compartidas o entendidas en una comunidad, procedentes de un tipo de experiencia, puede contribuir a la conformación de la identidad colectiva. Es decir, todos los sujetos que adquieren una impronta significativa a partir de la misma experiencia construyen la idea de que aquello que comparten los diferencia de otros que no lo compartieron. Esta es la base sobre la que se edifica la historia colectiva y al tiempo, la idea de que ese pasado compartido los distingue de otros, incluso en la misma categoría espacio temporal que al reconocerse los identifica.

Sin embargo, este proceso no transforma tales improntas y sus significados individuales en una heredad cultural; para esto se requiere la conciencia colectiva de que esas huellas conforman un patrimonio compartido. Es decir, las experiencias se reconocen como un hecho memorable o digno de memoria y que por esa condición debe ser preservado y transmitido (Viñao 2010, 19). De ahí que, en todas las sociedades se establezca una categorización entre los objetos que representan y significan ese pasado reconocido como propio. En tal relación, las huellas físicas (materiales e inmateriales) adquieren mayor o menor importancia en función del valor asignado por las huellas psíquicas correspondientes.

Pero el objeto cultural, que se reconoce y designa patrimonial en sí mismo, no genera la impronta que favorece la huella psíquica, sino que es el resultado de una construcción manipulada por una parte del grupo social que lo define como memoria para la colectividad y que le otorga cierta importancia. Así, “el consenso que permite circunscribir tal saber y diferenciar al que sabe del que no sabe (el extraño) es lo constituye la cultura de un pueblo” (Lyotard 1984, 45).

Por ejemplo, un objeto como el Penacho de Moctezuma tiene especial significado tanto para los mexicanos como para los austriacos, precisamente por la forma en que se ha usado en ambas comunidades para defender posturas contrarias que refieren a su identidad. El debate en realidad se trata sobre la procedencia de ciertos objetos culturales, pues para los primeros se entiende que fue robado (gracias a una campaña nacionalista), y para otros es heredad de la monarquía española porque llegó a Austria cuando Carlos V radicaba en ese territorio (Nava 2013).

En este sentido sólo ciertos objetos adquieren esa representación mientras que otros yacen en el olvido más miserable. De ahí que podamos preguntarnos cómo se van

integrando los diferentes objetos culturales de una comunidad en lo que un mismo grupo entiende como memoria colectiva. Por ejemplo, si uno revisa las ideas jurídicas que se vierten en las dos legislaciones mexicanas presentadas en 1914 y en 1916, se puede apreciar como existió una idea de cultura incluyente de distintos legados y conformada por diferentes representaciones. Cuestión que resulta muy interesante porque refleja las ideas de aquellas personas que vivieron la Revolución Mexicana y estaban a punto de conformar un nuevo estado con la proclamación de la Constitución de 1917.

Posteriormente, la legislación mexicana de 1972 sólo reconoce como propiedad del Estado al patrimonio arqueológico resaltando su importancia frente a cualquier otro tipo de legado como pueden ser los libros del pasado. Esta categoría, hay que precisarlo, no incluye a los documentos producidos antes y después de la conquista, denominados Códices prehispánicos y coloniales respectivamente, pues estos si forman parte del patrimonio arqueológico. De esta manera nos referimos a las colecciones de libros que se conformaron desde el periodo colonial y que constituyen una heredad cultural en constante transformación e incluso denominada como memoria bibliográfica.

Pero las ideas anteriores no se entienden igual en todos los países. Es cierto que para la mayoría de estos, los libros son importantes ya que forman parte de la memoria y de la identidad colectiva, pese a que esos objetos dejaron una huella psíquica en muy pocas personas pues el acceso a la lectura nunca fue tan amplio como en el mundo moderno. Tal apreciación explica por qué para unas comunidades es una cotidianidad la idea valorativa del libro como depositario y transmisor del conocimiento, de los pensamientos, miedos y sueños de una sociedad; mientras que para otras, como en México, no lo es.

Las fronteras de la memoria en el patrimonio bibliográfico mexicano

En nuestro país, por extraño que parezca, el libro y su entorno natural, la biblioteca, no poseen la misma representación que otros objetos en la memoria colectiva ¿Cómo comprender ese lugar tan miserable, cuando se trata de un legado de gran riqueza que sobrevivió a muchos desastres? Tal situación es una simple deducción pues más allá de diversas lamentaciones sobre el tema que se han vertido en textos como “El libro de los desastres” de Benítez, no sabemos con certeza de qué magnitud ni que

favoreció lo que genéricamente denominamos como desastres bibliográficos o libricidios. En suma, nunca hemos realizado una historia documentada basada en testimonios que nos permitan saber qué pasó exactamente cuando fueron cerrados todos los establecimientos religiosos que contenían los libros compilados en el periodo novohispano para conformar colecciones contemporáneas como la Biblioteca Nacional de México o la Biblioteca Burgoa.

Cualquiera podría suponer que la tutela de ese legado, que ejerció el Estado Mexicano nacido de la Independencia, tendría cierta coherencia con el destino que se escogió para esos libros: la conformación de bibliotecas públicas. Pero la realidad del patrimonio bibliográfico muestra que esto no fue así. El ejemplo es que en numerosas bibliotecas de la importancia de la Biblioteca Lafragua los libros no fueron registrados adecuadamente sino hasta después de los años noventa del siglo XX. Pero a diferencia de lo que Melot establece (2004, 6), el reconocimiento de la tutela, como tarea de la comunidad, no implica al tiempo que los objetos se socialicen y por tanto, puedan contribuir a formar huellas psíquicas entre quienes tengan la posibilidad de experimentar vivencias propias alrededor de tal objeto.

En este sentido, debemos analizar incluso por qué la insistencia de designar bienes bibliográficos o documentales como Memoria del Mundo, sin considerar que uno de los principales objetivos de dicho programa internacional es hacer accesibles los bienes a las comunidades. En este sentido, se habla de comunidades porque se reconoce que existe un grupo que hereda el legado y otro que lo comparte. El ejemplo ideal de tal disparate es la Biblioteca Palafoxiana, elevada al reconocimiento internacional en el año 2005 y que a la fecha no cuenta con página web alguna que cumpla con ese objetivo.

La historia muestra que la idea de la protección siempre deriva de la conciencia de la destrucción, es decir del reconocimiento de la pérdida o de la fragilidad de los objetos del pasado frente a diferentes eventualidades de distinta naturaleza. Esa conciencia que es colectiva y por tanto deviene de la conjunción de múltiples huellas psíquicas. Puede explicar tanto los momentos de inventario o registro de los objetos culturales como la necesidad de esconderlos en caso de guerra.

Pero también en la construcción de la memoria colectiva hemos consolidado la idea de los diferentes patrimonios cuando siempre se trata de una sola heredad compuesta de numerosas huellas físicas. De las cuales sólo algunas podrán considerarse dignas de categoría patrimonial. De ahí que para que se comprenda el patrimonio bibliográfico de un país, es necesario entender cómo se definen precisamente las huellas de ese legado cultural en la memoria colectiva.

La relación de los hechos del pasado solamente refuerza la memoria individual cuando se reconoce como colectiva, pero por sí misma no construye la idea de patrimonio ni el reconocimiento de los diversos objetos heredados del pasado. Es el caso de los libros y documentos históricos en México, testimonios más que útiles para la construcción y transmisión de la memoria colectiva pero cuyos testimonios se mantienen alejados de las personas que son quienes pueden construir esa memoria y justificar la preservación de las huellas físicas. Es en este lugar medular, que consideramos debe justificarse y fomentarse la responsabilidad institucional de las bibliotecas en función de la finalidad social que cumplen y también la figura del bibliotecario como una profesión comprometida con la conformación de la memoria colectiva. Este es la tarea que debemos comenzar.

Bibliografía

BERGER, Peter L. y LUCKMANN, Thomas (1986), *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu editores.

MELOT, Michel (2004) "Qu'est-ce qu'un objet patrimonial?", *Bulletin des Bibliothèques de France*. T. 49, núm. 4, pp. 5-10. Texto disponible en <http://bbf.enssib.fr/consulter/01-melot.pdf> [Consulta: agosto de 2013]

RICŒUR, Paul (2000), *La mémoire, l'histoire, l'oubli*. Paris: Éditions du Seuil.

RIEGL, Alöis (1987), *El culto moderno a los documentos*. Madrid: Visor.

LYOTARD, Jean François (1984), *La condición humana postmoderna: informe sobre el saber*, Madrid: Cátedra.

NAVA RIVERO, Jesús (2013), "El Penacho de Moctezuma, un fragmento etnográfico", *Blog Polifonía de la Revista Letras Libres*. Texto disponible en <http://www.letraslibres.com/blogs/polifonia/el-penacho-de-moctezuma-un-fragmento-etnografico> [Consulta: agosto de 2013]

VIÑAO, Antonio (2010), "Memoria, patrimonio y educación", *Educatio Siglo XXI*, vol. 28, núm. 2, pp. 17-42. Texto disponible en <http://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/27115/1/Memoria%2c%20patrimonio%20y%20educaci%C3%B3n.pdf> [Consulta: agosto de 2013]